



Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo del Sistema de Salud

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO



“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Cusco, 13 de Agosto del 2013

OFICIO N° 299 -2013-GR-CUSCO/DRSC-DG-OEPD.

ASUNTO : Análisis de ejecución Presupuestal al 08 de Agosto 2013.

A : Director Regional de Salud Cusco.

DE : Director Ejecutivo de Planeamiento y Desarrollo del Sistema de Salud.

Mediante el presente me dirijo a Usted, para poner en su conocimiento sobre el análisis presupuestal al 08 de agosto con proyección al mes de diciembre del presente teniendo las siguientes conclusiones:

1. La Ejecución Presupuestal a la fecha es baja en la sede Regional U.E. N° 400 Salud Cusco alcanza al 49.53% por toda fuente de financiamiento.
2. Los centros de costo deberán realizar una revisión de los planes tácticos y realizar los requerimientos con la debida anticipación.
3. La Dirección de Administración a través de la Oficina de Logística, deberá realizar una evaluación y reformular el Plan Anual de adquisiciones.

Asimismo sugerimos que se tome en cuenta las recomendaciones establecidas en el informe. N° 002-2013-GR-CUSCO/DRSC-DG-OEPD

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo del Sistema de Salud



“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Cusco, 13 de Agosto del 2013

INFORME N° 002 -2013-GR-CUSCO/DRSC-DG-OEPD.

ASUNTO : Análisis Presupuestal con proyección a diciembre del 2013.  
A : Director Regional de Salud Cusco  
DE : Director Ejecutivo de Planeamiento y Desarrollo del Sistema de Salud.

Mediante el presente me dirijo a Ud., a fin de informar respecto a la ejecución presupuestal al 08 de agosto con proyección al mes de diciembre del presente.

**Análisis:**

**1.- PIA Y PIM 2013 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.**

El presupuesto Institucional de apertura por toda fuente de financiamiento para el año fiscal 2013 es de S/28'934,563 y el PIM, al 08 de agosto es de S/ 32'291,844, incrementos en la Fuente de Financiamiento siguientes:

| 1. RECURSOS ORDINARIOS         |                             |                   |                                                                                                                                                                            |             |
|--------------------------------|-----------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| CODIGO                         | RESOLUCIONES                | DECRETO SUPREMO   | DETALLE                                                                                                                                                                    | TOTAL       |
| 001                            | RER Nro. 068-2013-GR-CUSCO  | D.S. 004-2013-EF  | Incorporación de D.S. Nro. 001-2013 Pago a Pensionistas y Sobrevivientes.                                                                                                  | 211,800.00  |
| 001                            | RER Nro. 1069-2013-GR-CUSCO | D.S. 0126-2013-EF | Incorporación para el Nombramiento de las Leyes 28498, 28560 y 29962                                                                                                       | 87,751.00   |
| 001                            | RER Nro. 949-2013-GR-CUSCO  | D.S. 0105-2013-EF | Incorporación para Bono de Desempeño para los Profesionales de Salud                                                                                                       | 59,000.00   |
| 001                            | RER Nro. 308-2013-GR-CUSCO  | D.S. 040-2013-EF  | Incorporación para la continuidad de actividades Ley 29912, para la adquisición de Activos no Financieros y financiamiento de Programas de Prevención y Control de Cáncer. | 341,160.00  |
| 001                            | RER Nro. 433-2013-GR-CUSCO  | D.S. 045-2013-EF  | Para el Pago del D.U. 037-94 Activos y Pensionistas                                                                                                                        | 96,576.00   |
| 004                            | RER Nro. -2013-GR-CUSCO     |                   | Transferencia Presupuestal a UEs para implementación del Centro de Operaciones de Emergencias PP                                                                           | -393,010.00 |
| 004                            | RER Nro. 209-2013-GR-CUSCO  |                   | Transferencia Presupuestal al Gobierno Regional para el Pago de Auditoría                                                                                                  | -11,000.00  |
| 004                            | RER Nro. 295-2013-GR-CUSCO  |                   | Transferencia de Presupuesto del P.P. 0068 Emergencias y Desastres a las UEs, para el Contrato CAS                                                                         | -241,770.00 |
| 004                            | RER Nro. 1040-2013-GR-CUSCO |                   | Transferencias a las UEs para el personal de Saneamiento Ambiental, para la prevención de Riesgos y Daños en la Salud por Temporada de Frio.                               | -7,614.00   |
| 004                            | RER Nro. 1066-2013-GR-CUSCO |                   | Transferencia a la UE 403 Hospital Antonio Lorena para el Pago de Promotores Educadores para la Población de Alto Riesgo.                                                  | -22,100.00  |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS |                             |                   |                                                                                                                                                                            |             |
| 004                            | RER Nro. 1039-2013-GR-CUSCO |                   | Crédito Presupuestal para la reposición de medicamentos y gastos de la OLSIS                                                                                               | 751,798.00  |
| 004                            | RER Nro. -2013-GR-CUSCO     |                   | Crédito Presupuestal para la reposición de medicamentos y gastos de la OLSIS, mes de Mayo                                                                                  | 464,659.00  |

---

“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

---

En la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, el PIA es de S/ 2'041,447, que corresponde a la proyección de gasto para la adquisición de medicamentos y la adquisición de alimentos e insumos para el funcionamiento del CANUT que se autofinancia con la recaudación por venta de medicamentos, venta de alimentos, inclusión del saldo de balance de S/. 746,009 que hasta el momento llega a S/ 1'853,230.67 y otros ingresos en los centros de costos de Laboratorio Referencial, Estadística y Personal; el PIM al 08 de Agosto es de S/ 2'833,068.

En la fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, el PIM es de S/ 2'444,867 como producto de las transferencias del Pliego Seguro Integral de Salud por S/. 166,545; transferencia de Unidades Ejecutoras para la adquisición de medicamentos y gastos de la Dirección de Seguros. S/ 1'301,497, y la inclusión del saldo de balance, por S/.928, 021.

## **2. EJECUCIÓN:**

### **2.1. FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS**

La ejecución en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios tiene en promedio de avance 51.40%, por todas las genérica de gasto, debiendo ser de 58.33% hasta el mes de julio.

**2.1.1 En la G.G. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales** tiene un avance del 59.17% con mayor gasto la específicas de gasto de 2.1.1.1.21 que tiene una ejecución de S/. 1'454,484.84 un avance del 73.85%, la específica de gasto 2.1.1.3.3.2 AETAS que tiene una ejecución de S/. 359,750 un avance del 53.83%, 2.1.1.3.3.1 guardias su ejecución es de S/.127,388.21 y tiene un avance del 34.17%

**2.1.2 En la G.G. 2.2 Pensiones y otras Prestaciones sociales**, tiene un avance de 57.27% considerándose avance normal por el pago de pensiones a los ex servidores de la institución.

**2.1.3. En la G.G.2.3 Bienes y Servicios**, se observa una baja ejecución alcanzando únicamente al 33.61% como se puede observar en las distintas categorías presupuestales:



“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

| CODIGO                        | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                               | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO | COMPROMISO PLIEGO | DEVENGADO PLIEGO | SALDO PRESUPUESTAL | % AVANCE |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|------------------|--------------------|----------|
| <b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b> |                                                                     | 26,893,116.00                         | 27,013,909.00                        | 13,856,061.86     | 13,346,379.77    | 13,157,847.14      | 49.41    |
| 0001                          | PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL                                     | 1,297,954.00                          | 1,333,688.00                         | 526,730.08        | 499,311.23       | 806,957.92         | 37.44    |
| 0002                          | SALUD MATERNO NEONATAL                                              | 1,088,514.00                          | 1,088,514.00                         | 502,263.37        | 491,194.87       | 586,250.63         | 45.13    |
| 0016                          | TBC - VIH/SIDA                                                      | 580,900.00                            | 777,030.00                           | 255,700.82        | 237,429.32       | 521,329.18         | 30.56    |
| 0017                          | ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS                                  | 908,437.00                            | 990,058.00                           | 357,097.39        | 339,120.39       | 632,960.61         | 34.25    |
| 0018                          | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES                                       | 441,607.00                            | 441,607.00                           | 162,422.98        | 152,218.98       | 279,184.02         | 34.47    |
| 0024                          | PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER                                     | 218,188.00                            | 226,311.00                           | 117,648.41        | 116,880.41       | 108,662.59         | 51.65    |
| 0068                          | REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 1,819,552.00                          | 1,290,471.00                         | 241,677.52        | 176,957.39       | 1,048,793.48       | 13.71    |
| 9001                          | ACCIONES CENTRALES                                                  | 5,164,087.00                          | 5,265,557.00                         | 3,053,525.90      | 2,923,269.80     | 2,212,031.10       | 55.52    |
| 9002                          | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS           | 15,373,877.00                         | 15,600,673.00                        | 8,638,995.39      | 8,409,997.38     | 6,961,677.61       | 53.91    |

**2.1.4 en la G.G. 2.5 Otros Gastos,** la ejecución alcanza al 47.05% en el que se considera el pago de sepelio y luto, 25 y 30 por sentencia judicial a personal activo y pensionistas.

**2.1.5 En la G.G. 2.6 Adquisición de Activos no Financieros,** se observa una baja ejecución de solo 9.37%.

## 2.2. FTE. FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

La ejecución en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados tiene en promedio de avance 39.09%, por todas las genérica de gasto, debiendo ser de 58.33% hasta el mes de julio.

**2.2.1. En la G.G.2.3 Bienes y Servicios,** se observa una baja ejecución alcanzando únicamente al 33.61% como se puede observar en las distintas categorías presupuestales:

| CODIGO                                     | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                     | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO | COMPROMISO PLIEGO | DEVENGADO PLIEGO | SALDO PRESUPUESTAL | % AVANCE |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|------------------|--------------------|----------|
| <b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b> |                                                           | 2,041,447.00                          | 2,832,868.00                         | 1,107,881.67      | 946,258.63       | 1,724,986.33       | 33.40    |
| 0001                                       | PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL                           | 301,779.00                            | 301,779.00                           | 81,340.88         | 81,142.88        | 220,438.12         | 26.89    |
| 0002                                       | SALUD MATERNO NEONATAL                                    | 336,890.00                            | 336,890.00                           | 152,921.39        | 152,921.39       | 183,968.61         | 45.39    |
| 9001                                       | ACCIONES CENTRALES                                        | 131,481.00                            | 216,404.00                           | 18,065.07         | 17,244.17        | 198,338.93         | 7.97     |
| 9002                                       | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 1,271,297.00                          | 1,977,795.00                         | 855,554.33        | 694,950.19       | 1,122,240.67       | 35.14    |

**“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

**2.2.2 En la G.G. 2.6 Adquisición de Activos no financieros.-** El avance de la ejecución es baja y sólo alcanza al 2.68%.

**2.3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRASNFERENCIAS.**

La ejecución en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios tiene en promedio de avance 40.94%, por todas las genérica de gasto, debiendo ser de 58.33% hasta el mes de julio.

**2.3.1 En la G.G. 2.2 Pensiones y otras Prestaciones sociales,** tiene un avance de 43.29% considerándose como baja ejecución la adquisición de medicamentos e insumos para los pacientes atendidos por el Seguro Integral de Salud.

**2.3.2. En la G.G.2.3 Bienes y Servicios,** se observa una baja ejecución alcanzando únicamente al 37.98% como se puede observar en las distintas categorías presupuestales:

| CODIGO                                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                     | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO | COM PROMISO PLIEGO | DEVENGADO PLIEGO | SALDO PRESUPUESTAL | % AVANCE |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|----------|
| <b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b> |                                                           | -                                     | 2,444,867.00                         | 995,361.01         | 626,516.97       | 1,449,505.99       | 25.63    |
| 0001                                  | PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL                           |                                       | 722,688.00                           | 273,203.22         | 185,023.19       | 449,484.78         | 25.60    |
| 0002                                  | SALUD MATERNO NEONATAL                                    |                                       | 489,683.00                           | 283,227.11         | 208,113.49       | 206,455.89         | 42.50    |
| 0018                                  | ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES                             |                                       | 68,107.00                            | 12,600.00          | 3,600.00         | 55,507.00          | 5.29     |
| 9001                                  | ACCIONES CENTRALES                                        |                                       | 318,101.00                           | 73,029.00          | 60,473.75        | 245,072.00         | 19.01    |
| 9002                                  | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS |                                       | 846,288.00                           | 353,301.68         | 169,306.54       | 492,986.32         | 20.01    |

**3. Ejecución Presupuestal con procesos pendientes u proyección de gasto a diciembre**  
**Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios 2.6 Adquisición de Activos no financieros por específica de gasto de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (ANEXO N°02).**

La G.G. 2.3 Bienes y Servicios en esta fuente, presente una baja ejecución en fase de devengado que alcanza al 26.59%.

No registra los procesos de selección con otorgamiento de la buena pro como es el caso de la específica de gasto 2.3.13.11 Combustible, 2.3.23.12 Vigilancia, y otros procesos, así mismo se puede observar que existe específicas de gasto que no tiene ejecución como es el caso de 2.3.1.2.12 Textiles y acabados, 23.27.11 consultorías, 23.27.23 auditorías, 23.24.11 acondicionamiento de edificaciones que tiene un presupuesto de S/.189,004 entre otros y las específicas de gasto que tienen como promedio el 30% de avance son la 23.21.22 de viáticos, 23.21.21 pasajes, 23.27.10.1 Seminarios y Talleres, los servicios básicos.

Por lo que la Dirección de Administración a través de la Oficina de Logística, deberá realizar una revisión del Plan Anual de Adquisición y proceder a ejecutar los presupuestos en coordinación con las áreas usuarias y revertir esta situación.

“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Actualmente tiene una ejecución de S/ 1'589,555.56 y un saldo de S/. 4'389,977.44

Realizando la proyección de gasto, en las diferentes Categorías Presupuestales, con los requerimientos pendientes de atención de parte de la oficina de Logística que es por S/. 176,821, los procesos de selección por S/. 1'353,899.64 y considerando algunos gastos fijos hasta el mes de diciembre como son los servicios básicos de S/ 89,150; el contrato CAS S/. 1'070,683.9, los costos de la específica 23.21.2.99 Otros Gastos (Movilidad Local) de S/. 488,965; específica 23.11.11 Alimentos para el personal por S/. 120,500; la ejecución alcanzaría a S/. 3'554,318.34 y se tendría un saldo de S/. 834,659.10 que estaría financiando las actividades de los planes operativos de los centros de costo de los meses de agosto a diciembre.

La. G.G. 2.6 Adquisición de Activos no Financieros presenta una ejecución en fase de devengado de 7.09% ejecución baja, sólo se han adquirido los equipos para el NODO centro de control Informática, y no se han adquirido los equipos de laboratorio que quedaron pendientes de adquisición el año anterior, hecho que debe ser de preocupación de los responsables del centro de costo DAIS, laboratorio Referencial y Administración, el presupuesto debe ser ejecutado en el presente ejercicio.

Queda en la específicas de gasto 2.6.32.33 equipos de telecomunicaciones S/. 105,026 y en la específica de gasto 26.32.42 Equipos S/. 298,709 nuevos soles.

Actualmente tiene una ejecución de s/ 39,800 y un saldo de S/. 521,931

Considerando los requerimientos pendientes de atención por parte de Logística de S/. 130,200; los procesos de selección por S/. 209,970 se tendría una ejecución de S/. 340,170 y tiene un saldo de S/. 181,761 nuevos soles, que debe ser evaluado por los centros de costo de Laboratorio referencial, el Programa Presupuestal de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de emergencias por desastres, PROGRAMA PRESUPUESTAL Prevención de control de Cáncer.

**4. Ejecución Presupuestal con procesos pendientes y proyección de gasto a diciembre Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios 2.6 Adquisición de Activos no financieros por específica de gasto de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados. (Anexo N°3)**

La G.G. 2.3 Bienes y Servicios en esta fuente, presente una baja ejecución en fase de devengado que alcanza al 34.74% la fuente de financiamiento RDR., financia los costos operativos de la Dirección de Medicamentos y el CANUT y los gastos de los centros de costo de Laboratorio, estadística, personal administración.

No registra los procesos de selección con otorgamiento de la buena pro como es el caso de la específica de gasto 2.3.1.1.11 Alimentos y bebidas para consumo humano, existen específicas de gasto que no tienen ejecución como son :23.12.11 vestuario accesorios y prendas diversas, 23.12.12 textiles y acabados 23.12.13 calzado, 2.3.13.11 Combustible, 2.3.13.12 Gases 23.15.31 Aseo Limpieza y tocador 23.24.13 mantenimiento de vehículos, 22.24.15 de maquinarias y equipos, entre otros y las específicas de gasto que tienen como promedio el 34% de avance son la 23.15.11 repuestos y accesorios, 23.15.12 papelería en general, útiles y materiales de oficina.23.18.12 medicamentos, 23.18.21 material, insumos, instrumental y accesorios, contrato administrativo CAS.

**“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

La Dirección de Administración, a través de la Oficina de Logística en coordinación con la DMID, deberá realizar una revisión del Plan Anual de Adquisición de medicamentos y proceder a ejecutar los presupuestos en coordinación con las áreas usuarias y revertir esta situación.

Actualmente tiene una ejecución de S/ 946,327.09 y un saldo de 1'777,539.91

Realizando la proyección de gasto, con los requerimientos pendientes de atención de parte de la oficina de Logística que es por S/. 1,120 los procesos de selección por S/. 1'954,420.09 y considerando algunos gastos fijos hasta el mes de diciembre como son el contrato CAS S/. 29,996.75 la ejecución alcanzaría a S/. 1'985,536.84 y se tendría déficit de S/ (- 207,996.93), por lo que se deba de realizar ajustes para financiar las actividades de los planes operativos de los centros de costo de los meses de agosto a diciembre.

La G.G. 2.6 Adquisición de Activos no Financieros presenta una ejecución en fase de devengado de 2.68% ejecución baja, sólo se han adquirido los equipos de telecomunicaciones centro de control Informática, y no se han adquirido los equipos para laboratorio, el CANUT, hecho que debe ser de preocupación de los responsables del centro de costo laboratorio y Administración.

Queda en la específicas de gasto 2.6.32.33 máquinas y equipos S/. 38,049, mobiliario S/. 22,980, equipos e instrumentos de medición S/.10, 700 y otros por S/. 6,954. nuevos soles.

Actualmente tiene una ejecución de S/. 2,927 y un saldo de S/. 106,274 se observa que no existen requerimientos pendientes de atención en la oficina de Logística.

**5.- Ejecución Presupuestal con procesos pendientes y proyección de gasto a diciembre**  
**Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios 2.6 Adquisición de Activos no financieros por específica de gasto de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias. (Anexo N° 4)**

La G.G. 2.2.2.3 Registra la entrega de medicamentos y otros bienes de asistencia médica que se realiza a los pacientes atendidos por el Seguro Integral de Salud, y se financia por las transferencias que realizan las Unidades Ejecutoras por el consumo de medicamentos de acuerdo a los informes ICI. hasta el 8 de agosto tiene un avance bajo del 23.80%, y logra una ejecución de S/. 413,434.42 y un saldo de S/.1'323,771.68

La Oficina de Logística, tiene requerimientos en proceso de selección por S/. 2'981,301, para la adquisición de medicamentos, el cual será financiado por las transferencias que realizan las Unidades Ejecutoras.

La G.G. 2.3 Bienes y Servicios en esta fuente, presente una baja ejecución en fase de devengado que alcanza al 33.29% la fuente de financiamiento D. y T., financia los costos operativos de la Dirección de Medicamentos y la Dirección de Seguros.

No registra los procesos de selección con otorgamiento de la buena pro, existen específicas de gasto que no tienen ejecución como son: 23.12.11 vestuario accesorios y prendas diversas,

**“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

23.15.12 Papelería en general, 23.15.31 Aseo Limpieza y tocador, entre otros y las específicas de gasto que tienen como promedio el 33% de avance son la 23.23.21.21 pasajes, 23.21.22 viáticos y el contrato administrativo de servicios CAS.

La Dirección de Administración, a través de la Oficina de Logística en coordinación con la DMID, deberá realizar una revisión del Plan Anual de Adquisición de medicamentos y proceder a ejecutar los presupuestos en coordinación con las áreas usuarias y revertir esta situación.

Actualmente tiene una ejecución de S/ 216,666.55 y un saldo de 434,249.45

Realizando la proyección de gasto, con los requerimientos pendientes de atención de parte de la oficina de Logística que es por S/.15, 700, los procesos de selección por S/.35, 317 y considerando algunos gastos fijos hasta el mes de diciembre como son el contrato CAS S/. 206,825 la ejecución alcanzaría a S/. 257,842.y se tendría un saldo de S/.176,407.45 que estaría financiando las actividades de los planes operativos de los centros de costo de los meses de agosto a diciembre.

La G.G. 2.6 Adquisición de Activos no Financieros no tiene ejecución en fase de devengado 0.0% hecho que debe ser de preocupación de los responsables del centro de costo DMID. Administración.

Actualmente tiene un saldo de S/. 56,745 se observa que no existen requerimientos pendientes de atención en la oficina de Logística.

Asimismo se observa que los gastos programados en la G.G. 2.3 y 2.6 superan el 10% del margen de operación de la Dirección de Medicamentos.

**6. Análisis presupuestal por centro de costo al 08 de agosto proyectado al mes de diciembre de las genéricas de 2.2 pensiones y asistencia social, 2.3 bienes y servicios, 2.6 adquisición de activos no financieros. (Anexo n°5)**

EL anexo registra el presupuesto asignado a cada uno de los centros de costo de la Sede Regional que asciende a S/ 6'151,299, tiene una ejecución de S/ 2'952,777.49 y un saldo de S/. 3'198,521.51,

En promedio se tiene una ejecución de S/. 48%

Los centros de costo que mayor ejecución tienen son: Oficina Ejecutiva de Planeamiento 56.22%, Comunicaciones con 59.49%, Administración 59.75%, Economía con 64.65%, Logística con 77.06%, CANUT 77.96% Dirección Ejecutiva de Salud Comunitaria 50.12% Salud ambiental 50.64%, Laboratorio de Salud Pública 61.77%, y la Dirección de Estadística Informática y Telecomunicaciones ; los demás centros de costo tiene en promedio una ejecución mayor del 31% al 50% ejecución baja debido que el parámetro de optimo es del 58.33%.

Los centros que tienen un avance por debajo del 30% son Oficina de Proyectos 18.83% Oficina de gestión y desarrollo del Potencial Humano 29.32% Inteligencia Sanitaria 18.17% Epidemiología 23.11% Dirección de Prevención y Control de Emergencias 29.93%, ejecución

**“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

baja que debe ser preocupación de los responsables de cada centro de costo y la primera acción es que deben de revisar los planes tácticos de su área.

La proyección de gasto a diciembre implica considerar el costo de pago al personal contratado CAS, por S/ 1'070,683.91, costo de específica 23.11.11 Alimentos para los trabajadores S/. 120,500, pago de los servicios básicos S/. 89,150, los Procesos de Selección pendientes por S/. 1'055,108.3, los requerimientos pendientes de atención por la oficina de Logística S/.97,606.99, el pago de la específica 23.21.2.99 Otros Gastos (Movilidad Local) por S/. 488,965 por el déficit para el pago de la escala determinando mediante RER.Nº 225 – 2011 y 1336-2012., del Gobierno Regional Cusco. Con la proyección de gasto la ejecución será de S/ 2'363,862.41 y el saldo es de S/. 834,659.10

Existen saldos en las específicas de “Otros” en los Programas Presupuestales por S/. 134,879.00. En Acciones Centrales S/. 49,831.72 y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos S/. 22,039.00.

De la específica de gastos “otros” se debe deducir la confección del uniforme institucional y los requerimientos pendientes de la Oficina de Logística por S/. 85,453.00 los que debe ser aclarados e informados para su programación por los diferentes centros de costo.

La totalidad de Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos en la específica de Otros Bienes y Servicios asciende a S/. 71,870.72.

## **CONCLUSIONES:**

1. La ejecución presupuestal al 08 de agosto es baja en la Sede Regional alcanzado únicamente al 49.53% por todas las fuentes de financiamiento, en relación al parámetro que debe ser del 58.33%
2. Se observa que existe retraso en la ejecución de los procesos de selección.
3. Los procesos de selección ya tienen otorgamiento de buena pro, no están registrados en la fase de compromiso y devengado.
4. Se observa retraso en la atención de los requerimientos por parte de la oficina de Logística.
5. Se evidencia que existen saldo en específicas de gastos de "Otros", en Bienes y Servicios en los Programas Presupuestales de los diferentes centros de costo hasta por S/. 49425.25
6. Se evidencia que existen saldo en específicas de gastos de "Otros", en Bienes y Servicios en Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos en los diferentes centros de costo hasta por S/. 71,870.72.

## **RECOMENDACIONES:**

1. Es necesario que todos los centros de costo realicen una evaluación de los Planes Tácticos, y determinen con la debida anticipación los requerimientos para cumplir con las actividades en los meses de agosto a diciembre. El plazo para la presentación de requerimientos para la ejecución del presupuesto 2013, debe ser hasta el 07 de setiembre previo ajuste los Planes Tácticos, los que servirán para que la oficina de logística atienda con la debida anticipación, los requerimientos y programe los procesos de selección.



---

“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

---

2. La Dirección de Administración a través de la Oficina de Logística, debe de realizar la evaluación del Plan Anual de Adquisiciones y programar las adquisiciones máximas hasta el 30 de noviembre del presente.
3. Es necesario advertir que el Presupuesto asignado en las tres fuentes de financiamiento se deben de ejecutar en forma racional durante el año, no se debe de acumular las ejecuciones para el último trimestre, en especial de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios considerando que los recursos de esta fuente son de reversión automática al Tesoro Público.
4. Los saldos de las específicas de gastos “**Otros**”, de Bienes y Servicios de los Programas Presupuestales, deben ser reorientados para atender prioridades institucionales vinculados a los Programas Presupuestales para el cumplimiento de metas de objetivos institucionales, bajo responsabilidad de cada centro de costo, para lo cual en un plazo de 05 (cinco) días hábiles se servirán precisar el destino de dichas específicas para ser evaluado y aprobado por la Dirección General.
5. Los saldos de las específicas de gastos “**Otros**”, de Bienes y Servicios y Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos, deben ser reorientados para atender prioridades y el cumplimiento de objetivos institucionales previa evaluación y aprobación de la Dirección General.